Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CARPETAS COLGANTES Y UTILES DE OFICINA"
I D Nº 225.280 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA:02 de Diciembrede 2.011.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 041/2011, de Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 367.036 del 01/11/2011.
c) Nº de ID : 225.280
d) Rubro : 340
e) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE CARPETAS COLGANTES Y UTILES DE OFICINA**
f) Modalidad :Contratación Directa

3) La SUOC ha remitido invitación a las siguientes personas:

1. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
2. **PROVIN**
3. **TRANS CENTER S.R.L.**
4. **DISTRIBUIDORA O & R**
5. **DALMI S.R.L.**
6. **DICOPAR S.R.L.**
7. **H.F. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
8. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
9. **PELPA IMPORTACIONES**
10. **DISTRIBUIDORA ARAMI**
11. **DAMI CREACIONES**
12. **ALTERNATIVA S.A.**
13. **JUAN ESPERANZA BENITEZ ALVAREZ**
14. **JULIAN CABRERA ZARACHO**
15. **OVERA S.A.**
16. **NIMIO VILLALBA**
17. **NEAD S.R.L.**
18. **GL VENTAS**

4) APERTURA DE SOBRES: El día viernes18 de Noviembre de 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas: ----------

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
Golden Trade S.R.L.	80002894-5	2.844.500
Distribuidora Provepar	2237441-8	2.864.000
Provin	1355004-7	3.415.500

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CARPETAS COLGANTES Y UTILES DE OFICINA"
I D Nº 225.280 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	Golden Trade S.R.L.	Distribuidora Provepar	Provin
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el **Anexo Nº2.-**	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 2-1.-**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones (Persona Jurídica)	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Cumple (SIPE)	No se aplica	No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del **ANEXO Nº 4.-**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. Y conforme al modelo del **ANEXO Nº 6.-**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características del local ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 3.-**	Cumple (Incluye en el Anexo 2.1)	Cumple	Cumple

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

c. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.----------

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CARPETAS COLGANTES Y UTILES DE OFICINA"
I D Nº 225.280 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

5.1) **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.- - - - - - -

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que:

- **Con relación al ítem Nº 5: CLIPS Nº 4**

La oferta de la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.** presenta el precio más bajo, pero no detalla las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, aclarando el tipo de material y la forma (niquelado y curva ovalada según se solicita en el PBC). Y la omisión de esta especificación no permite evaluar el bien ofertado por la empresa.

En todos los demás ítems las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.

Que, se ha solicitado aclaración a la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.** referente al ítem Nº 5 CLIPS Nº 4, a fin de contar con el detalle de la especificación técnica que fuera omitido en su oferta y que pesar de la nota de fecha 30 de noviembre de 2011, conforme recibido por la firma y con un plazo de 24 hs., y varias llamadas telefónicas realizadas no se ha obtenido respuesta sobre lo solicitado y teniendo en cuenta la urgencia de seguir con la evaluación técnica y económica del llamado por esta situación, los miembros del comité de evaluación deciden que la firma GOLDEN TRADE S.R.L. queda descalificada en esta ítems.Ante esta situación el comité de evaluación recomienda adjudicar a la siguiente oferta que presenta el precio más bajo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.

5.2) **ANÁLISIS DE OFERTAS:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan losítems ofertados por las distintas firmas, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

- En cuanto al ítem Nº 4: **TINTA P/ IMPRESORA HP DESKJET 840 COLOR ORGINAL,** se presentaron dos ofertas, de las firmas **PROVIN Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR** y considerando que este llamado se ha realizado luego de haber obtenido una reprogramación presupuestaria aprobada que fuera solicitada por necesidad de contar con el bien y teniendo en cuenta que ya no hay posibilidad de realizar otros llamados ya que esta próximo el cierre del ejercicio fiscal 2011 y ante dicha situación el comité de evaluación recomienda bajo la responsabilidad de la máxima autoridad adjudicar el ítem a la oferta más baja, amparados en el art. 34 inc. C de la ley 2051/03: "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

5.3) La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1398/2011que se adjunta en el presente informe.

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CARPETAS COLGANTES Y UTILES DE OFICINA"
I D Nº 225.280 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación del primer llamado del rubro 340: **"ADQUISICION DE CARPETAS GOLGANTES Y UTILES DE OFICINA", PAC Nº 225.280,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			Distribuidora Provepar		Provin	
ÍTEM Nº	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	500	Carpeta Colgante	1.790	895.000	-	-
2	200	Carga para Presilladora	670	134.000	-	-
3	300	Cuaderno de 50 hojas	-	-	2.123	636.900
4	3	Tintas p/ Impresora HP Deskjet 840 Color Original	167.000	501.000	-	-
5	100	Clips N°4	1.190	119.000	-	-
6	200	Tinta para Sello	1.350	270.000	-	-
7	100	Cinta Adhesiva para Embalage	2.700	270.000	-	-
TOTAL				2.189.000		636.900.

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. GRACIELA VICTORIA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION